

GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 14 DE ENERO DE 1815.



ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Filadelfia 22 de Octubre de 1814.

En las instrucciones que había dado el presidente á los comisarios pacificadores se echaba de ver que manifestaban afecto al emperador Alexandro; lo qual no se sabe como conciliarlo con la declaracion de guerra contra la Gran-Bretaña, en un momento en que por la diversion de estas fuerzas inglesas impedia todo lo posible que socorriese al emperador de Rusia, para contener el ataque que Bonaparte dirigia contra el emperador Alexandro; ni tampoco el regocijo que mostraron en los periódicos los amigos del presidente quando se extendió la voz de estar prisionero en Paris el emperador de Rusia.

Baltimore 28 de Octubre.

El enemigo ha desembarcado un gran número de tropas en la isla de Tilghman, á la entrada del Chesapeak, y ha principiado á construir cuarteles. Aquella situacion le ofrece mejor anclage que Tangier, y no se halla mas que á 20 leguas de Baltimore. Al otro lado de la bahía han desembarcado algunas tropas, que se ocupan en recoger tabaco.

El 25 la cámara de los representantes decretó que se duplicasen las contribuciones directas actuales, é impuso una nueva sobre los licores destilados.

AUSTRIA.

Viena 14 de Diciembre.

La fortaleza de Maguncia parece que es causa de disputas acaloradas en el congreso, porque hay varias potencias que la quieren para sí. La Baviera la reclamó, y por mucho tiempo se ha creido que sería para ella; pero los ministros prusianos se oponen, tal vez con el objeto de que consienta en otras propuestas á que no quiere acceder. Otras potencias alemanas solicitan de que Maguncia sea fortaleza de la confederacion germánica, y como tal guarnecida con tropas de la confederacion. Esta es una de las causas del entorpecimiento del congreso.

Se ha hablado mucho de una nota conciliatoria remitida el 28 del pasado por el ministro de Rusia á los de las demas potencias; pero no se dice nada de su contestacion, porque parece que esperan la vuelta de los correos que con este motivo se han expedido á Paris y á Londres.

Idem 16.

Se asegura que la embaxada inglesa ha declarado formalmente que se restituya el reyno de Saxonia sin ninguna restriccion. Se habla mas que nunca de la restauracion de este trono: sin embargo no se sabe nada de positivo sobre las intenciones del emperador Alexandro y del Rey de Prusia; pero al mismo tiempo se ve que en Saxonia se recluta á nombre de la Prusia, y que esta potencia no ha hecho caso de las representaciones que le han entregado sobre el particular.

Se dice que los preparativos que se hacen, dan lugar á creer que el rey de Baviera marchará á fines de este mes, y antes el rey de Wurtemberg si su salud se lo permite. La partida del emperador Alexandro y del rey de Prusia está ya anunciada para el 2 ó 3 de Enero.

Se nota hace algunos dias que las comunicaciones y las notas entre los ministros son mas frecuentes. El emperador de Austria hace preparar regalos magníficos para los ministros que han cooperado á la grande obra del congreso. Se han visto ya algunas ricas caxas adornadas con el retrato del monarca; una de ellas está estimada en 250 florines.

Czerny-Jorge se halla en Choczin, en donde parece quiere establecerse; pero si se mudan las cosas irá á vivir á la Servia.

Los asuntos de la Suiza son los únicos que se conoce hagan progresos. Los distritos de Moutiers, Grand-Val, y el antiguo obispado de Basilea, han pedido al congreso la reunion definitiva de su pais al canton de Berna.

ALEMANIA.

Francfort 16 de Diciembre.

El gobernador general de este gran ducado y del principado de Isenburgo, con fecha de 13 de este mes, ha publicado un insulto perdonando á todos los militares desertores que vuelvan á sus banderas hasta el 15 de Enero próximo.

FRANCIA.

Foix 16 de Diciembre.

Francisca Anglade, muger de Reimundo Clauzade, del partido de Vernaux, parió el 23 de Noviembre último un niño con dos cabezas y dos pesquezos en un solo tronco. El niño nació vivo á los nueve meses de un embarazo regular; pero habiendo muerto pocos minutos despues fue sepultado en el cementerio. En seguida, habiéndose presentado al subprefecto un médico y un cirujano para obtener el permiso de exâmiar el cadáver, fueron á desenterrarle, y reconocieron que le habian robado de la sepultura, sin duda algun facultativo ó algun curioso para depositarlo en algun gabinete.

Calais 22 de Diciembre.

El general Inglis, el coronel Gordon, el capitán Hermann, ayudante del general Arberg, y Mr. Baxson, consejero del rey de Suecia, llegaron aquí ayer viniendo de Lóndres, y marcharon inmediatamente á sus destinos.

Los bergantines ingleses *Aurora* y *Goulston*, que salieron de este puerto el 16 de este mes, han perecido en la costa de Inglaterra: del *Goulston* se asegura que no se ha salvado nada.

Paris 20 de Diciembre.

Se acaba de publicar aqui la real órden siguiente:

„ Luis por la gracia de Dios, rey de Francia y de Navarra &c.

Habiendo sabido que una porcion bastante considerable de militares franceses habian entrado, sin estar autorizados por nuestra parte, al servicio de algunas potencias extrangeras: teniendo en consideracion las circunstancias en que la mayor parte de ellos se han visto; y queriendo usar de indulgencia con todos, conforme á lo que nos ha expuesto nuestro ministro secretario de Estado de la Guerra, hemos mandado y mandamos lo siguiente:

ARTICULO I. Los militares franceses, de qualquiera graduacion que sean, que hayan entrado á servir á una potencia extrangerá sin nuestra licencia especial, deberán volver á Francia antes del 15 de Abril próximo, y acreditar de la manera abaxo prescrita que han vuelto; y de no executar lo asi, perderán su calidad, con arreglo al código civil, sin perjuicio de las penas establecidas en el código penal, caso que hiciesen armas contra la Francia.

ART. II. Para acreditar que han vuelto deberán presentarse á nuestros procuradores reales de primera instancia de su último domicilio, y pedir testimonio de haberlo executado asi, cuyo acto deberá certificarlo un escribano.

ART. III. Nuestros ministros quedan encargados cada uno en la parte que les toca de la execucion de la presente ordenanza, que se insertará en el registro de las leyes.

Dado en el palacio de las Tullerías el 16 de Diciembre de 1814. = Luis.

En nombre del Rey, el ministro secretario de Estado de la Guerra = *El mariscal duque de Dalmacia.*”

Las cartas de Ruan anuncian que el comercio toma un fomento increíble, y que tienen mucha escasez de obreros para los pedidos que se hacen. Despues que han entrado en Francia las mercancías inglesas, todo el mundo ha podido convencerse de que los texidos de algodón que se hacen aqui no ceden á los ingleses, cuya opinion es suficiente para hacer prosperar estas fábricas.

Hace algunos dias que cavando en una heredad cerca de Beaune se encontró una vasija de arcilla que contenia unas 400 medallas romanas de plata. La serie principia en Vespasiano, y se prolonga hasta Salonio Cesar, hijo de Galiano, que fue muerto en Colonia en el año de 268. Las medallas estan muy bien conservadas.

S. M. ha dado de su bolsillo secreto la suma de 100⁰ francos para que se emplee en la enseñanza de los sordo-mudos que sean pobres de solemnidad.

BELGICA.

Gante 26 de Diciembre.

Al fin de tantas dificultades se ha hecho la paz entre la Gran Bretaña y los Estados-Unidos. La última reunion de los plenipotenciarios se tuvo en el alojamiento de los ministros ingleses. Inmediatamente se expidieron correos para llevar la noticia y el tratado á los dos gobiernos. Mr. Hugues, secretario de la legacion americana, salió esta mañana para Paris, desde donde debe

pasar á Havre para embarcarse. No se sabe cuáles sean los artículos del tratado; pero sí que son favorables á los americanos.

ESPAÑA.

Madrid 11 de Enero de 1815.

El día 14 de Setiembre último tuvieron el honor de presentarse á S. M. y besar su Real mano los vocales de las juntas superiores de medicina, cirugía y farmacia, restablecidas por decreto de 11 del mismo; con cuyo motivo D. Ignacio de Jáuregui, presidente de la primera, pronunció el siguiente discurso:

„Señor: en este día, que será memorable en los fastos de la medicina española, tengo el honor de presentar á V. M. los individuos que componen las juntas superiores de medicina, cirugía y farmacia, con cuyo restablecimiento se ha dignado V. M. poner baxo nuestros auspicios la salud y la vida de sus amados vasallos.

„Garantidos con la soberana proteccion de V. M. procuraremos llevar al último grado de perfeccion posible, con un zelo y constancia inalterables, todas las atribuciones que esencialmente pertenecen á esta triple corporacion.

„El establecimiento de una comision Real de vacuna desterrará para siempre la viruela, funesto regalo del Oriente. La organizacion de las juntas de sanidad, fundadas sobre los conocimientos adquiridos por la dolorosa experiencia de estos últimos años, pondrá una barrera impenetrable á los gérmenes de las enfermedades exóticas, que han segado millares de habitantes del Sudeste. Los reglamentos relativos á las epidemias extinguirán en su foco las causas de muchas enfermedades indígenas; la reforma de las universidades por un nuevo plan de estudios, la de los hospitales, hospicios, inclusas &c. van á proporcionar á V. M. en su glorioso reynado un número prodigioso de tiernos vasallos, que reemplazarán el vacío que acaban de dexar tantos héroes derramando su sangre sobre los campos de batalla, como Leonidas y sus 300 esparciatas, por defender los sagrados derechos de V. M. y de la nacion que estan identificados.

„En fin, Señor, el amor á V. M., la lealtad, la fidelidad, y el mas respetuoso reconocimiento, serán la divisa eterna de los miembros de las tres juntas reunidas.”

Al día siguiente tuvo igualmente el honor de ser admitido á felicitar á S. M. y AA. RR. D. Miguel Alarcon y Morales, presbítero, beneficiado propio de las iglesias de Ataxate y Alpaundeire, diputado por las villas y pueblos de Ubrique, Benaocaz, Villaluenga, Cortes de la Frontera, Manilva, Benadalid, Benalauria, el Bosque, Algatoçin, Benarraba, Ximera y Genalguacil, todos de la memorable serranía de Ronda; con cuyo motivo dirigió á S. M. el siguiente discurso:

„Señor: los doce pueblos de la serranía de Ronda, que aun no habian tenido ocasion de ofrecer á V. M. su humilde y afectuoso respeto, se reunen hoy en la representacion de mi persona para rendirle como fieles vasallos los obsequios de su acendrado amor y constante lealtad.

„Llenos de gozo por ver á V. M. sentado gloriosamente en el augusto trono á que le destinó el cielo, le dan los mas gratos parabienes por su feliz regreso á España, y alaban la admirable providencia del Dios fuerte y poderoso que le preservó de tantos peligros, y le ha dado acierto para triunfar de sus enemigos.

„Ellos, Señor, siempre han sido fieles á V. M. sin haber reconocido al intruso, ni sucumbido jamas á su dominacion.

„Entre el incendio y la muerte con que los pretendian aterrar, siempre mantuvieron enarboladas entre sus rocas las banderas de V. M., sin que las garras de las negras águilas les pudiesen hacer una sola pequeña presa.

„Los triunfos repetidos con que derrocaron la fuerza colosal de millares de enemigos serán siempre una brillante divisa que distinguirá á los serranos entre todos los héroes de España, sin que la envidia ó la emulacion puedan jamas obscurecer la preferencia de su mérito.

„Cada uno de sus comandantes fue un Anibal, y todos ellos fueron otros tantos Viriatos para defender la corona de V. M. En esto, Señor, fundan únicamente toda su gloria.

„Dígnese, pues, V. M. oír con agrado sus heroicos servicios para dispensarles las gracias y distinciones correspondientes á su patriotismo, amor y lealtad.

„Ellos ofrecen de nuevo sus pechos, sus vidas y su sangre toda para defender y conservar en paz el glorioso reynado de V. M., de quien han sido, son y serán hasta morir humildes y leales vasallos.”

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Estado.

Habiendo resuelto S. M. que se lleve á efecto lo dispuesto por mi antecesor sobre el cese de la franquicia de portes de cartas concedida á los diferentes cuerpos de ejército en estos últimos años, y que desde el dia de la fecha se restablezca este artículo sobre el mismo pie en que estaba en 1808, tanto en lo relativo al ramo militar como á todos los demas ramos y cuerpos del Estado; lo participo á VV. SS. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á VV. SS. muchos años. Palacio r.^o de Enero de 1815.

Circular del Consejo Real.

Si en todos tiempos ha sido conveniente velar con piadoso esmero por el respeto debido á los Templos, ahora mas que nunca se hace necesario recomendar á los Fieles esta sagrada obligacion, por haberse visto en estos dias ó menos atendida ó mas olvidada por consecuencia de la relaxacion de costumbres que ocasiona la guerra. En efecto antes se notaba uno que otro desacato, ya por la desnudez con que se presentaban algunas mugeres en la Iglesia, ya tambien porque muchos jóvenes estaban en pie mientras se celebraba el Santo Sacrificio de la Misa, y aun durante el tiempo de la consagracion; pero en el dia no solo se ha hecho casi general esta falta de reverencia á tan augusto Misterio, sino que en las grandes Ciudades se asiste á

las Misas de hora quizas con menos compostura y silencio que se concurre á los Teatros. Se resiente sobre todo la piedad cristiana de que se presenten en el Templo con todas las galas y ademanes de la profanidad no pocas mugeres que parece hacen alarde de distraer la atencion de los Fieles, originándose de ello muchas irreverencias y desacatos que ofenden gravemente la santidad de la Casa del Señor, en donde debemos recoger todas nuestras potencias y sentidos para adorarle é implorar sus misericordias.

Deseando, pues, el Consejo ocurrir á estos males y abusos que nuestras leyes miraron siempre con la mayor indignacion, encarga á los M. RR. Arzobispos y RR. Obispos del Reyno que por sí mismos, y por medio de sus Párrocos, cuiden muy particularmente de enseñar á los Fieles el sumo respeto y la profunda veneracion con que deben asistir al Templo, exhortándoles con frecuencia para que no se olviden de tan sagrado deber, y corrigiendo con amor y dulzura las irreverencias y desacatos que advirtiesen; de modo que se consiga la enmienda, sin dar motivo á altercados en el mismo Templo, ni al descrédito de las personas que por desgracia incurriesen en aquellas faltas, cuyo pronto remedio debe esperarse del prudente y sostenido zelo de los Prelados y Párrocos, á quienes la Iglesia misma confió principalmente este cuidado; y las Justicias prestarán al propio fin el auxilio conveniente en caso necesario.

Y lo participo á V. de orden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, y que al mismo fin lo circule á las Justicias de los Pueblos de su territorio; y de su recibo me dará V. aviso.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de Enero de 1815. = Don Bartolomé Muñoz.

Circular del Ministerio de Hacienda.

Habiendo resuelto el Rey nuestro Señor que los empleados retirados y de otra qualquiera clase que sin tener ocupacion se hallen disfrutando sueldo en virtud de Real orden, y esten en disposicion de trabajar, sean destinados á auxiliar las operaciones que han de producir los ajustes de los Cuerpos y demas ramos de la guerra, con arreglo á lo mandado en la Instruccion circulada de orden de S. M. en 27 del corriente; me remitirá V. á la mayor brevedad una noticia de todos los que en esa provincia se hallen en aquel caso, con expresion de las dotaciones que gozan, ramos en que han servido, y aptitud de cada uno para el indicado fin. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 31 de Diciembre de 1814.

S. M. en atencion á los distinguidos servicios de D. Josef Bernardo de Tagle Portocarrero Isasaga, marques de Torre-Tagle, coronel de los Reales exércitos, se ha dignado nombrarlo gobernador é intendente de la provincia de la Paz en el vireynato de Buenos-Ayres.

Tambien se ha servido nombrar S. M. para el gobierno militar y político de la provincia de Huárochiri, en el vireynato del Perú, á D. Francisco Salazar y Carrillo, brigadier de los Reales exércitos.

Del mismo modo ha nombrado S. M. para el gobierno militar y político de la provincia de Guayaquil, en el Perú, al coronel de exército D. Juan Manuel Mendiburu.

Finalmente, enterado S. M. de los buenos servicios y amor á su Real Persona de D. Francisco Panizo y Foronda, y los particulares méritos de su padre y abuelo, le ha concedido los honores de comisario de guerra de sus exércitos.

El REY se ha servido nombrar para una canongía, vacante en la catedral de Orihuela por promocion de D. Luis Exârque á otra canongía de la iglesia metropolitana de Valencia, á D. Juan Pont y Tormo, cura prebendado de la misma catedral de Orihuela: para otra canongía, vacante en la catedral de Canaria por promocion de D. Santiago Josef Bencomo á la dignidad de dean de la misma iglesia, á D. Santiago Key y Muñoz, canónigo doctoral de la iglesia colegial de S. Salvador de Sevilla: para otra canongía de la iglesia metropolitana de Búrgos, vacante por fallecimiento de D. Pedro Vicente Berrio, y por no haber tenido efecto el nombramiento que S. M. se sirvió hacer de esta canongía en D. Saturnino Santa María, á Don Pedro Velarde, doctor en ambos derechos, y comandante del regimiento de tiradores de Cantabria: para una racion, vacante en la catedral de Plascencia por promocion de D. Josef Castilla á una canongía de la iglesia catedral de Goatemala, á D. Francisco Montoya; y para el préstamo de San Medell, en el obispado de Segovia, á D. Josef Rodriguez Alonso.

D. Alexandro Fernandez, siendo gefe del extinguido esquadron de húsares de Ciudad-Real, tomó á los enemigos de 4 á 5 arrobas de plomo; y aunque pudo entonces, según las órdenes que regian, disponer de ellas no lo hizo, y las acaba de poner ahora á disposicion de S. M., quien se ha dignado apreciar esta prueba de patriotismo, mandando que en su Real nombre se le den gracias, y se publique en la gaceta.

En 6 de Agosto último entregó el Real cuerpo de caballería de maestranza de Ronda 60 rs. vn. al habilitado del regimiento de infantería de Ronda en remuneracion de los buenos servicios que habia hecho en defensa de la religion, del Rey nuestro Señor D. Fernando VII y de la patria, para que sus dignos gefes lo distribuyesen entre la tropa, según la mayor urgencia. Siendo muy conveniente que muestras semejantes de patriotismo sean conocidas para que sirvan de estímulo á otros, y de satisfaccion y gloria á los que tienen el noble desinterés de privarse de sus comodidades, no ya para defender el territorio de su patria, sino para premiar á los que la han defendido, se publica en la gaceta para que llegue á noticia de todos este generoso rasgo de la Real maestranza de Ronda.

El REY nuestro Señor ha tenido á bien mandar que se saque á pública subasta por término de 15 dias la provision de camas y utensilios de los cuerpos de casa Real y demas de la guarnicion de esta plaza para quatro años; y debiendo verificarse el remate á las 12 de la mañana del dia 26 del presente mes en la tesorería general, se avisa al público para que las personas que quieran tomar á su cargo la expresada provision acudan á la misma oficina á enterarse del pliego de condiciones, formado por la misma en

cumplimiento de la citada Real orden, y con presencia de él puedan hacer las proposiciones que les parezcan. Madrid 10 de Enero de 1815.

Visitas al Santísimo Sacramento y á la Virgen, traducidas del frances al castellano de las que escribió en italiano el señor Liquorio, obispo de Sta. Agueda, en el reyno de Nápoles: por el Dr. D. Blas Ostolaza, para uso de S. M. y del Señor Infante D. Carlos, quienes diariamente las hacian en Valençay por esta obra en compañía de dicho doctor su capellan y confesor, quien las da á luz. Véndese á 8 rs. en pasta en el despacho de la imprenta Real. = En la librería de Matute, calle de las Carretas, se halla el sermon predicado en Cádiz por dicho autor, y la filosofía del alma del mismo.

Habiéndose celebrado el remate de varias suertes de la posesion de la Real Florida, contigua á esta corte, perteneciente al patrimonio de S. M., con excepcion de las viñas que comprende la misma, se anuncia así el remate de estas como el del quarto de las suertes ya rematadas para el día 31 del presente, por no admitir otra dilacion lo adelantado de la estacion: para que si alguna persona quisiese hacer postura á dichas viñas, y mejora en qualquiera de las suertes, huertas y casas ya rematadas, concorra en dicho día á la casa del administrador de dicha posesion inmediata á la puerta titulada de Fuencarral, sitio señalado para él, y á la hora de las 10 de la mañana, en donde se admitirán las posturas y mejoras que respectivamente se hagan.

Se halla vacante la cátedra de latinidad de la villa de Talavera de la Reyna, cuya dotacion son 400 ducados pagados del fondo de propios, y casa. Los memoriales se admitirán en la secretaria de ayuntamiento de la misma hasta el 30 de Enero, y la oposicion se hará el 8 de Febrero.

Ensayo sobre la historia de la filosofía desde el principio del mundo hasta nuestros dias: su autor D. Tomas Lapeña, canónigo de la santa iglesia de Búrgos. Esta obra original es del mayor interes para toda clase de personas, y necesaria á los literatos, pues presenta con precision y claridad los sistemas filosóficos de los pueblos y de los filósofos desde Adan hasta ahora, con una breve noticia de la vida de sus principales gefes y de aquellos que mas se han distinguido en ellos: tres tomos en 4.º Se vende en las librerías de Brun, frente á las gradas de S. Felipe el Real, y en la de Martin, calle de la Cruz, á 48 rs. en rústica, y 60 en pasta.

Investigacion de la naturaleza de nuestros impuestos, su influencia sobre la prosperidad de la nacion, y medio de restablecer la industria y la riqueza general sobre las bases de un nuevo plan de Hacienda, en que combinadas parte de nuestras rentas provinciales con una contribucion directa, se evitan los inconvenientes que resultan de uno y otro sistema separadamente. Es obra utilísima á toda clase de personas, y especialmente á los dependientes de las rentas y agentes del comercio é industria. Se vende en las librerías de Brun, frente á las Covachuelas, y de Matute, calle de las Carretas, á 6 rs.: un tomo en 8.º

Resúmen en prosa de las metamorfosis de Ovidio: este librito, que se ha graduado de útil para la instruccion de los niños, se vende en la librería de Gila, calle de las Carretas, á 4 rs. encuadernado en papel, y á 6 en pasta. En la misma librería se vende la escena lírica de Pigmalion, y el soliloquio trágico de Dido abandonada, á real cada uno.

EN LA IMPRENTA REAL.